



Factura: 001-200-000016915



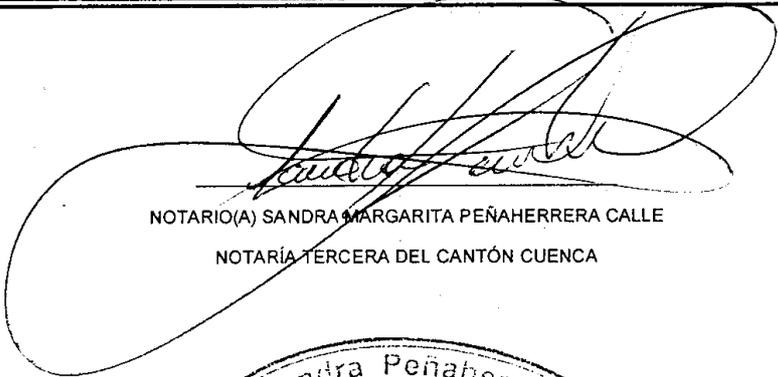
20160101003P00918

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:	20160101003P00918						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MARZO DEL 2016, (12:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	EDUCACIÓN ALTERNATIVA EDUALTER S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0190340872001		GERENTE GENERAL	GRACE ANGELICA NUÑEZ RODAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA "EDUCACIÓN AL TERNATIVA EDUALTER S.A.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA PÚBLICA No.

2016-01-01-003-P00918

REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA

DENOMINADA

“EDUCACIÓN ALTERNATIVA EDUALTER S.A”

OTORGADA POR:

GRACE ANGÉLICA NUÑEZ RODAS

CUANTÍA: INDETERMINADA

*****LT*****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE**, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL **CANTÓN CUENCA**, comparece a la celebración de la presente escritura, **GRACE ANGÉLICA NUÑEZ RODAS**, portadora de la cédula de ciudadanía número **1102609383**; en su calidad de Gerente y como tal representante Legal de la compañía **“EDUCACIÓN ALTERNATIVA EDUALTER S.A”**, con Registro Único de Contribuyentes número **0190340872001**, conforme consta del documento que se agrega a la presente como habilitante; compareciente que es mayor de edad, quien manifiesta ser de estado civil **divorciada, licenciada**, de nacionalidad

ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley, a quien de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación; bien instruido con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales previos, declara bajo juramento, que es su deseo y voluntad, en la calidad con la que comparece, **Reactivar la Compañía “EDUCACIÓN ALTERNATIVA EDUALTER S.A”**, que regirá su vida jurídica al amparo de las leyes ecuatorianas; y, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **“SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de reactivación de la compañía **“EDUCACIÓN ALTERNATIVA EDUALTER S.A” – en liquidación -** , contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura la señora Grace Angélica Nuñez Rodas, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente de **“EDUCACIÓN ALTERNATIVA EDUALTER S.A” – en liquidación-** , conforme se desprende del nombramiento que se acompaña, debidamente facultada y en cumplimiento a lo dispuesto en la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha veinte de marzo del año dos mil quince, cuya acta se agrega a la presente como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **Uno.-** La compañía se





dos

constituyó como sociedad anónima, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Primera del Cantón Cuenca, doctora Liliana Montesinos Muñoz, el treinta de marzo de dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil, el día veinte y cuatro de abril de dos mil siete, bajo el número ciento ochenta y ocho. **Dos.-** Que, mediante Resolución número SCV.IRC.14.00758, la Superintendencia de Compañías, declara disuelta a la compañía **EDUCACIÓN ALTERNATIVA EDUALTER S.A** por estar incurso en la causal prevista en el numeral seis del artículo trescientos sesenta y uno (361) de la Ley de Compañías, resolución que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el trece de enero de dos mil quince. **Tres.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **EDUCACIÓN ALTERNATIVA EDUALTER S.A**, reunida en la ciudad de Cuenca, el día veinte y ocho de mayo de dos mil quince, resolvió la reactivación de la compañía de acuerdo a las resoluciones emitidas en dicha Junta, que constan en el Acta que se incorpora a esta escritura pública para que forme parte integral de la misma. De la misma manera, se autorizó a la Gerente la ejecución de lo dispuesto. **TERCERA: REACTIVACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos en las cláusulas antes referidas, y una vez que se ha realizado la absorción de las pérdidas, sin encontrarse, por tanto, incurso en la causal que motivó su disolución, la señora Grace Angélica Nuñez Rodas, Gerente de "**EDUCACIÓN ALTERNATIVA**



EDUALTER S.A”- en liquidación -, declara bajo juramento lo siguiente:
REACTIVADA la compañía **EDUCACIÓN ALTERNATIVA EDUALTER S.A-** en liquidación – conforme a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha veinte y ocho de mayo del año dos mil quince. **CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza a las profesionales del derecho, Abogadas Carla Cristina Alba Crespo y María Fernanda Toral Cisneros, para que de forma individual o conjunta, tramiten la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil y realicen todos los trámites correspondientes relacionados con la reactivación de la compañía. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Adjunto como documentos habilitantes el nombramiento y el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de veinte y ocho de mayo de dos mil quince. **SEXTA: CUANTÍA:** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **ATENTAMENTE, Firmado) Ilegible. CARLA C. ALBA CRESPO. ABOGADA. MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO 01-2009-176. DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY”.-** Hasta aquí la minuta que queda inserta, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la misma, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley, quedando incorporada en el protocolo de la Notaría a mi cargo. **A continuación se insertan los Documentos Habilitantes:**

ESPACIO EN BLANCO 



Licenciada
GRACE ANGÉLICA NÚÑEZ RODAS
Ciudad

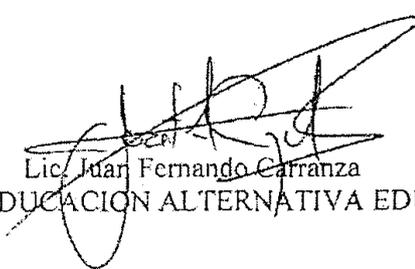
De mis consideraciones:

Me es grato indicar a Usted que por unanimidad los accionistas de Educación Alternativa EDUALTER S.A. tuvieron a bien renovar su cargo de GERENTE de la compañía por un período de dos años. Esta resolución se la hizo en la reunión de junta general de accionistas realizada el día 28 de febrero de 2013.

En el ejercicio de sus funciones usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y demás atribuciones que le confiere el artículo vigésimo cuarto de los Estatutos Sociales.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, doctora Liliana Montesinos Muñoz, el día 30 de marzo de 2007, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución No.07-C.DIC.214 de 16 de abril del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el 24 de abril de 2007, bajo el No.188.

Muy atentamente,



Lic. Juan Fernando Carranza
PRESIDENTE EDUCACION ALTERNATIVA EDUALTER S.A.

Declaro que acepto el nombramiento que antecede:
Cuenca, 20 de marzo de 2013



Grace Angélica Núñez Rodas
C.I. 110260938-3



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 2226

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	2230
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	755
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/03/2013
FECHA ACEPTACION:	20/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EDUCACION ALTERNATIVA EDUALTER S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1102609383	NUÑEZ RODAS GRACE ANGELICA	GERENTE	DOS AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

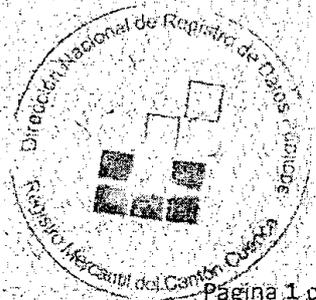
FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013.

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

DOY FE: Que la copia que antecede en
... 01 ... fojas es igual al original que
Se me presento para su constatación.
Cuenca a 17 de marzo de 2013.

 Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



Página 1 de 1

Nº 018826

IMP. ISM-A4

cuatro

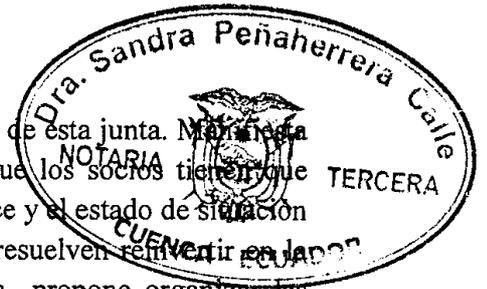


ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA "EDUALTER" S.A

En la ciudad de Cuenca a los veinte días del mes de marzo del 2015, siendo las catorce horas en el local Primeras Huellas Cedfi se instala la Junta General Ordinaria de accionistas de Edualter S.A convocada según documento Convocatoria N.-PCH-008-JAO con el siguiente **Orden del día: 1.-Constatación del Quórum, 2.- Lectura y aprobación del acta anterior, 3. Lectura y aprobación de Informe de Gerencia 4. Lectura de Informe de Comisaría 5. Conocimiento y aprobación del balance de la Compañía por el ejercicio económico 2014 6.- Designación de Presidente, Gerente y Comisario.** El Presidente, Lic Juan Fernando Carranza preside la Junta y solicita que se apruebe el orden del día, el mismo que se aprueba por unanimidad y da inicio a la reunión, actúa como secretaria la Lcda. Grace Núñez Rodas, Gerente de la Compañía. **1. Constatación del Quórum.** La Gerente constata la presencia de todos los accionistas de la compañía "Educación Alternativa EDUALTER S.A.", Ing. Jimena Orellana en representación de la Comunidad Educativa de Formación Integral CEDFI Cía. Ltda., titular de 25.500 acciones; Sra. Juana Peralta Parra, titular de 13.500 acciones; el Lic. Sebastián Sebastián Egas en representación de la Lic. Rosa Hurtado Morejón, titular de 5.000 acciones, Sra. Marcia Landívar Heredia, y el Lic. Manuel Ugalde titulares de 5.000 acciones; y Lic. Ana Eugenia Durán, titular de 1.000 acciones. Los accionistas representan el 100% del capital de la Compañía. Está también presente también como invitada la Sra. Dolores Roura, el Lic. Juan Fernando Carranza Presidente de Edualter S.A, la Lic. Grace Núñez, Gerente de la compañía, y la Ing. Blanca Bernal contadora de la Institución. Al encontrarse presente la totalidad del capital social, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal y se procede a considerarse el segundo punto del orden del día **2. Lectura y aprobación del acta anterior.-** Se da lectura del acta anterior a los presentes aprobándose la misma por unanimidad. Continuando el orden del día se da paso al tercer punto **3. Lectura y aprobación de Informe de Gerencia** la Gerente da lectura del informe del año 2014 en el ámbito económico, administrativo, laboral y pedagógico. Los accionistas aprueban el informe por unanimidad. Se trata el cuarto punto del orden del día, **4. Lectura de Informe de Comisaría** la gerente da lectura al Informe del comisario de la compañía, en los aspectos administrativos, situación financiera y recomendaciones. El Lic. Juan Fernando Carranza propone revisar los gastos y establecer comparaciones con el año 2015 y propone la revisión de todas las cuentas, especialmente de los años 2013-2014 para comprender las diferencias entre los gastos y los resultados. El Sr. Manuel Ugalde propone que se haga una división de funciones entre lo académico y lo administrativo de tal manera que haya un administrador que se dedique únicamente a esta función. De inmediate se da paso al quinto punto del orden del día. **5. Conocimiento y aprobación del balance de la Compañía por el ejercicio económico** y la Gerente delega a la Ing. Blanca Bernal para que de a conocer los resultados del balance y el estado de pérdidas y ganancias del

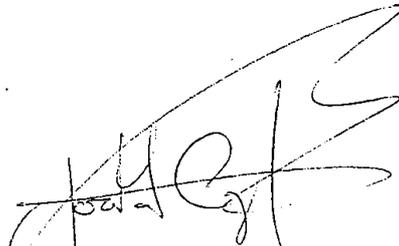
PROGRAM EN BILANÇO

D



ejercicio económico del año 2014, que forma parte del expediente de esta junta. Manifiesta que la empresa tiene una utilidad bruta de 9099.13 dólares y que los socios tienen que resolver el destino de la misma. Los accionistas aprueban el balance y el estado de situación que ha sido presentado por la señora Gerente y la Contadora y resuelven reinvertir en la Compañía las utilidades del año 2014. La Ing. Jimena Orellana propone organizar las cuentas por Departamentos para tener claridad en los resultados porque existen algunas inconsistencias y que es importante tener por separado para apreciar con valores reales los ingresos y egresos. La Ing. Bernal manifiesta que se adaptó a las cuentas que recibió de la contabilidad anterior y que va a revisar para proceder a cambiar como lo han solicitado, y que para el próximo año van a estar las cuentas por separado con el propósito de tener una mejor visión económica. La Sra. Marcia Landívar solicita que se debe buscar una auditoría externa y los socios opinan que es necesario esperar una próxima junta para tomar esta decisión. Se continúa con el sexto punto 6.- **Designación de Presidente, Gerente y Comisario** la gerente informa que los nombramientos de Gerente, Presidente terminan el 17 de abril, a Junta General resuelve que sigan en funciones hasta resolver en una nueva reunión. Habiendo tratado todos los puntos del orden del día fijados, y siendo las 17h00 se da por terminada la sesión de la junta general.

Para legalizar la presente acta, firman Gerente y Presidente.

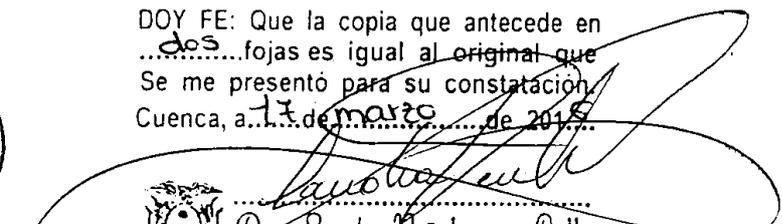

Lic. Juan Fernando Carranza
Presidente



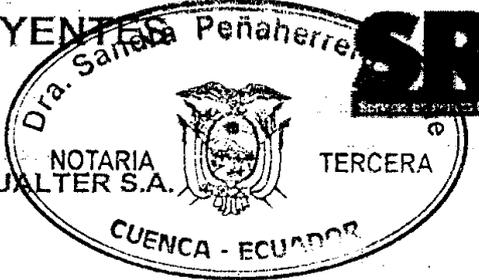

Lic. Grace Núñez Redas
Gerente-Secretaria



DOY FE: Que la copia que antecede enfojas es igual al original que Se me presentó para su constatación, Cuenca, a...11 de marzo... de 2015...


Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0190340872001
 RAZON SOCIAL: EDUCACION ALTERNATIVA EDUALTER S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: PRIMERAS HUELLAS CEDFI
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: NUÑEZ RODAS GRACE ANGELICA
 CONTADOR: BERNAL BERNAL BLANCA REBECA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/04/2007 FEC. CONSTITUCION: 24/04/2007
 FEC. INSCRIPCION: 30/05/2007 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ENSEÑANZA PREESCOLAR CUYO PRINCIPAL OBJETIVO ES FAMILIARIZAR A NIÑOS DE POCA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SUCRE Calle: BOMBOIZA Número: S/N Intersección: AV. LOJA Referencia ubicación: JUNTO A RADIO CUENCA Telefono Trabajo: 074090388 Celular: 0998849510 Email: edualter@etapanet.net

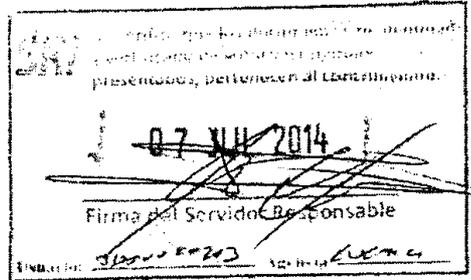
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL DEL AUSTRO AZUAY CERRADOS: 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 Firma del Servicio Responsable

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JDTV080213 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 07/07/2014 15:14:40

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190340872001
RAZON SOCIAL: EDUCACION ALTERNATIVA EDUALTER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/04/2007

NOMBRE COMERCIAL: PRIMERAS HUELLAS CEDFI FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ENSEÑANZA PREESCOLAR CUYO PRINCIPAL OBJETIVO ES FAMILIARIZAR A NIÑOS DE POCA EDAD CON UN AMBIENTE DE TIPO ESCOLAR.

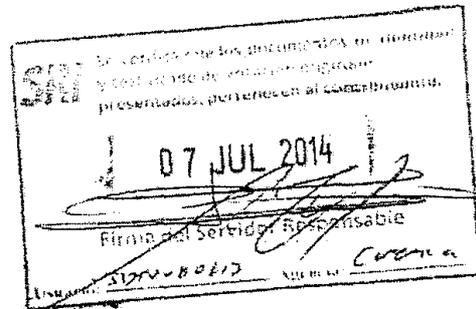
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SUCRE Calle: BOMBOIZA Número: S/N Intersección: AV. LOJA Referencia: JU A RADIO CUENCA Telefono Trabajo: 074090388 Celular: 0998849510 Email: edualter@etapanet.net

DOY FE: Que la copia que antecede en
.....01.....fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 11 de marzo de 2014.



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



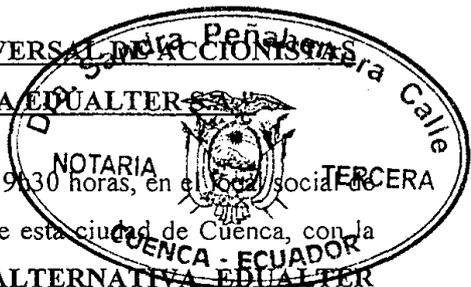
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JDTV080213 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 07/07/2014 15:14:40

5726



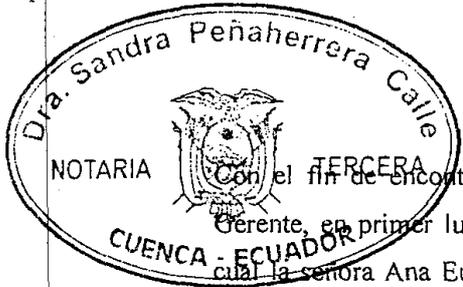
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "EDUCACION ALTERNATIVA EDUALTER S.A."

En la ciudad de Cuenca, a los 28 días de mayo de 2015, siendo las 9:30 horas, en el local social de la compañía ubicado en la Av. 10 de Agosto y Ricardo Muñoz de esta ciudad de Cuenca, con la presencia de los accionistas de la compañía "EDUCACIÓN ALTERNATIVA EDUALTER S.A.", señores Jimena Orellana Capelo, en su calidad de Directora Ejecutiva y, por tanto, Representante Legal de la Comunidad Educativa de Formación Integral CEDFI Cía. Ltda., sociedad propietaria del 51% del capital social de la empresa; Ana Eugenia Durán Aguilar, propietaria del 2% del capital suscrito y pagado de la sociedad; Rosa Virginia Hurtado Morejón, propietaria del 10% del capital social; Marcia Virginia Landivar Heredia, propietaria del 10% del capital social; y Juana Karina Peralta Parra, propietaria de 27% del capital social de la empresa, de conformidad con los Estatutos Sociales, y en amparo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se instalan en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, para conocer y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Conocimiento de la Resolución No. SCV.IRC.14.00758 de la Superintendencia de Compañías, por la que se ordena la disolución de la compañía. Análisis de alternativas al respecto y resolución sobre medidas a tomar.
- 2.- Resolución acerca de la absorción de las pérdidas por parte de los accionistas a prorrata de sus porcentajes en el paquete accionario.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre la reactivación de la compañía.

Dirige la sesión el Presidente de la Compañía Juan Fernando Carranza y como secretaria de la junta la Gerente, señora Grace Angélica Nuñez Rodas. Constatada la presencia de los únicos y universales accionistas, se da lectura del Orden del Día, el cual es aprobado.

En atención al primer punto del día, la Gerente da a conocer a la Junta el contenido de la Resolución N° SCV.IRC.14.00758 de la Superintendencia de Compañías, la cual, con sustento en el Oficio Circular N° SCV.INC.DNIAI.2014.008, declara disuelta la compañía EDUALTER S.A. por encontrarse incurso en la causal establecida en el Art. 361, numeral 6 de la Ley de Compañías, toda vez que se registran pérdidas que representan el 50% o más del capital social de la compañía y la totalidad de las reservas.



Con el fin de encontrar una solución frente a la declaratoria de disolución de la compañía, la Gerente, en primer lugar, hace una explicación sobre las distintas alternativas existentes, ante lo cual la señora Ana Eugenia Durán Aguilar, en mérito a que existen pérdidas acumuladas por US \$22,458,28 dólares de los Estados Unidos de América, mociona a que los accionistas absorban las pérdidas; por lo que la Junta, luego del análisis correspondiente y por convenir a los intereses de la compañía, apoya la moción.

Así, entrando en análisis del punto dos, los accionistas por unanimidad resuelven que la absorción de las pérdidas sea instrumentada mediante depósitos en la cuenta bancaria de la empresa realizada por cada uno de los accionistas a prorrata de su paquete accionario por un monto total de US \$24.633,98, manteniendo los porcentajes de acciones que cada uno de los accionistas tiene en la compañía; realizándose por tanto la absorción de las pérdidas de la siguiente manera:

- Comunidad Educativa de Formación Integral CEDFI Cía. Ltda: US \$12.563,33 ✕
- Ana Eugenia Durán Aguilar: US \$ 492,68. ✕
- Rosa Virginia Hurtado Morejón: US \$2.463,40 ✕
- Marcia Virginia Landívar Heredia: US \$2.463,40 ✕
- Juana Karina Peralta Parra: US \$6.651,17. ✕

Para constancia de ello, la Gerente adjunta al libro de expedientes una copia del estado de cuenta bancario de la compañía en el cual se constata los depósitos de dichos valores, los cuales, por acuerdo unánime de la Junta, deberán ser realizados dentro de un plazo máximo de 6 meses, es decir, hasta el mes de noviembre de 2015.

Finalmente, se pasa a tratar el tercer punto relacionado con la reactivación de la compañía, en virtud del cual, los accionistas en forma unánime resuelven que, una vez instrumentada la absorción de las pérdidas por parte de los accionistas, realizando los depósitos a prorrata de su porcentaje de acciones, se desarrolle el proceso de reactivación de la compañía, debiendo para el efecto otorgarse la escritura de reactivación de la compañía, de conformidad con la Ley.

La Junta autoriza por unanimidad a la Gerente para que otorgue los documentos e instrumentos, ejecute los actos y realice los trámites necesarios para el pleno perfeccionamiento de las decisiones adoptadas en esta Junta.

CURRENTA Y UPO

well



No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por una unanimidad y sin observaciones. Se levanta la sesión siendo las once horas, firmando para constancia los señores socios.

Juan Fernando Catranza
Presidente de la Junta

Grace Angélica Núñez-Rodas
Secretaria de la Junta

Jimena Orellana Capelo
CEDFI CÍA. LTDA- Accionista ✓

Ana Eugenia Durán Aguilar
Accionista ✓

Rosa Virginia Hurtado M.
Accionista ✓

Marcia Virginia Landívar H.
Accionista ✓

Juana Karina Peralta Parra
Accionista. ✓

Econ. Patricia Días B.
Superintendencia de Compañías
14.02.2016

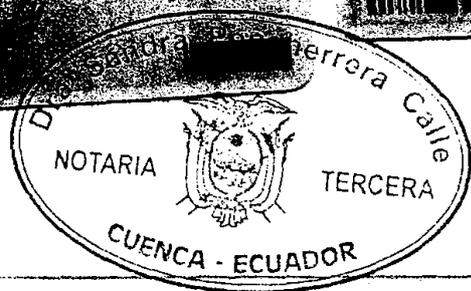
DOY FE: Que, la copia que antecede en...fojas es igual al documento que me fue exhibido para su constatación. Cuenca, a...de...de 2016

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



WABENT 4 205

diez



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

035
NÚMERO DE CERTIFICADO

1102609383
CÉDULA

NÚÑEZ RODAS GRACE ANGELICA

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	SAN SEBASTIAN	
CUENCA		0
CANTÓN	PARRISOLA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que la copia que antecede en
01.....fojas es igual al original que
 Se me presentó para su constatación
 Cuenca, a17 de marzo..... de 2015

[Signature]
 Dra. Sandra Peñaherrera Calle
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

[Signature]



Hasta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos.

que le fue, la presente escritura íntegramente al otorgante, por mí, la Notaria, se afirma y ratifica en su contenido y firma conmigo, la Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]

GRACE ANGÉLICA NÚÑEZ RODAS

c.c. 1102609383

[Handwritten signature]
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



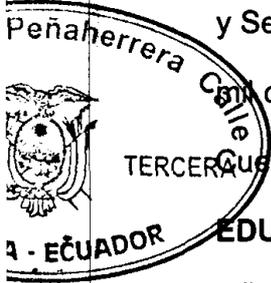
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta Primera COPIA GERTIFICADA que la firmo y sello el mismo día de su celebración. 17 de Marzo de 2015.
Cuenca,

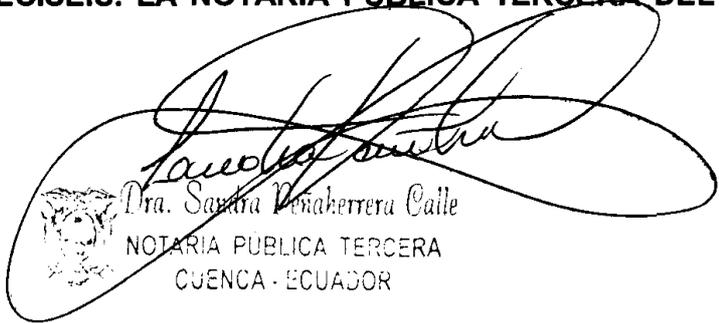
[Handwritten signature]
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR





DOY FE QUE, mediante resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros número SCVS-IRC-16-0168, de fecha veinte y dos de abril del año dos mil dieciséis, el Economista Marco Peñaloza Bonilla, Intendente de Compañías de Cuenca aprobó la reactivación de la **COMPAÑÍA "EDUCACIÓN ALTERNATIVA EDUALTER S.A."**, que consta de esta escritura. **CUENCA, SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. LA NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA.**




Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



DOY FE.- Que en fecha de hoy 17 de mayo del 2016, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía de la compañía "EDUCACION ALTERNATIVA EDUALTER S.A.", su aprobación de reactivación, mediante Resolución No. SCVS-IRC-16-0168, dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca el Economista Marco Peñaloza Bonilla, en fecha 22 de abril del 2016.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long, sweeping tail that curves downwards and to the left.



TRÁMITE NÚMERO: 5784

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

	4087
	19/05/2016
	282
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1102609383	NUÑEZ RODAS GRACE ANGELICA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
	NOTARIA TERCERA /CUENCA /17/03/2016
	EDUCACION ALTERNATIVA EDUALTER S.A.
	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

